

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 411

22 de febrero de 2011

SUMARIO . Pág. 40928

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1433-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de formalizar la firma de los Convenios para planes de competitividad del producto turístico en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

40933

P.N.L. 1434-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inicie los trámites necesarios que permitan la consecución de una denominación de origen de vino Chacolí en la zona productora de la provincia de Burgos, para su tramitación ante el Pleno.

40935

P.N.L. 1435-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias, dentro de sus competencias, en relación con el reconocimiento de la denominación de origen "Chacolí" para los vinos producidos en la provincia de Burgos, para su tramitación ante el Pleno.

40937

P.N.L. 1436-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorables e instando a la Junta de Castilla y León a priorizar el aprovechamiento de los recursos turísticos de las cuencas mineras de la Comunidad y a dinamizar la ejecución del proyecto de tren turístico entre Ponferrada y Villablino (León), para su tramitación ante el Pleno.

40940



Páginas

P.N.L. 1437-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la convocatoria de las diversas líneas de ayudas y subvenciones públicas antes de la finalización del mes de enero de cada año, garantizando una adecuada publicidad y la igualdad entre los solicitantes, y velando por la mayor transparencia en los procedimientos de concesión y por que su resolución se produzca en el primer cuatrimestre del año, para su tramitación ante el Pleno.

40942

P.N.L. 1438-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación un informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Protocolo Viaria y en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), y el mantenimiento entre sus previsiones de actuación de las incluidas en el Protocolo y en el Plan y en el Acuerdo del Diálogo Social, para su tramitación ante el Pleno.

40944

P.N.L. 1439-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación diversas actuaciones en materia de agricultura y ganadería, para su tramitación ante el Pleno.

40946

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a los municipios de Castilla y León.

40949

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

I. 146-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación.

40950



Páginas

I. 147-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad. 40951

I. 148-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia e igualdad de oportunidades. 40952

Mociones

M. 141-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011. 40953

M. 144-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011. 40955

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 661-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a empresas fabricantes de vehículos en la Comunidad. 40957

P.O. 662-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a aplicación de la "Renta Garantizada de Ciudadanía". 40958

P.O. 663-I

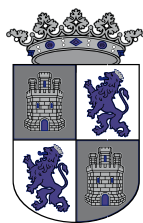
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a hospitales de la provincia de Salamanca. 40960



	<u>Páginas</u>
P.O. 664-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a valoración del fracaso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria.	40961
P.O. 665-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a recortes en los programas destinados a personas con discapacidad.	40962
P.O. 666-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a deficiencias sanitarias en el Área de Salud del Bierzo.	40963
P.O. 667-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música en Zamora.	40964
P.O. 668-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a sanciones impuestas por expedientes en la trama solar.	40966
P.O. 669-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.	40968
P.O. 670-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a aplicación de la Ley contra la Violencia de Género.	40970
P.O. 671-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a remodelación de la residencia de la tercera edad "Sor María de Jesús" de Ágreda.	40971



	<u>Páginas</u>
P.O. 672-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a ampliación del número de UMEs.	40973
P.O. 673-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a Parque Tecnológico de León.	40974
P.O. 674-I PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a especialidades quirúrgicas en el Hospital de León.	40976



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1433-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de formalizar la firma de los Convenios para planes de competitividad del producto turístico en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1433-I a P.N.L. 1439-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES:

Esta Legislatura la Junta de Castilla y León ha aprobado y puesto en marcha el tercer Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2009-2013, dotado con más de 80 millones de euros cada año. Y el pasado año nuestras Cortes aprobaron una nueva Ley de Turismo que sustituye a la anterior de 1997. Dos herramientas fundamentales sobre las que se cimienta la política turística que está desarrollando la Junta de Castilla y León.

Política turística que pretende consolidar el liderazgo de nuestra Comunidad en el turismo cultural, de interior y rural. Fortalecer, diferenciar, promocionar y desarrollar la nueva estrategia "Marca Castilla y León". Fijar e incrementar la población rural. Otorgar calidad y excelencia en los destinos turísticos. Formar y cualificar adecuadamente a los profesionales del sector. Innovar tecnológicamente para ganar en competitividad. Singularizar la oferta, diferenciando el producto y promoviendo nuevos enfoques. Vertebrar el sentimiento de Comunidad y proyectarla nacional e internacionalmente. En



definitiva, explotar, adaptándonos a los nuevos tiempos, las capacidades de mejora de las que aún disponemos.

Sobre la base de esta concepción turística, de los fines perseguidos, de los objetivos planteados y de las herramientas dispuestas, hemos conseguido numerosos logros. Alcanzado ya el 10,4% del PIB regional, por encima de lo que representa el sector primario y el mayor del terciario. Aprobados los decretos que regulan el turismo activo y los distintos albergues. Consolidada la Red de Cajeros Turísticos. Desarrollado y ampliado año tras año el programa de apertura de monumentos. Potenciada la marca Posadas Reales. Y se han puesto en marcha todos los años nuevos Planes de Competitividad (denominados de Excelencia o de Dinamización Turística hasta 2009) en los que han colaborado financieramente las tres principales Administraciones: Central, Autonómica y Local.

Son estos últimos los que ahora más preocupan al Grupo Popular. Los considera muy beneficiosos, tanto por lo que supone de colaboración entre Administraciones, como de implicación de los diversos territorios, y por los objetivos beneficios que para cada zona y su turismo deparan. Son 18 los que hasta el momento se han aprobado. Sólo en la presente Legislatura destacan los siguientes: Zamora, Valladolid, Burgos y La Granja de San Ildefonso ya ejecutados. Canal de Castilla, Zona Sur de los Arribes del Duero, Soria capital, Tierras Altas de Soria, Ribera del Duero y Ruta de las Cuatro Villas de Amaya en ejecución. El último aprobado en 2009 fue el de Creación de Producto de Turismo Activo en Gredos e Iruelas, disminuido notablemente en su presupuesto por el Gobierno de la Nación, pero aprobado al fin y al cabo. Y ahí se acabó.

2010 nació y murió bajo malos síntomas nacionales. Mientras en los presupuestos de la Junta figuraban 3.071.338 €, lo que suponía un incremento del 19,6% respecto a 2009, los presupuestos del Estado reflejaron *una reducción del 27%*. Siendo eso ya preocupante, lo alarmante fue que el año concluyó y por parte del Ministerio correspondiente no se cumplió ninguna tramitación encaminada a la aprobación de nuevos Planes. Tal advertencia, ya motivó que el Grupo Popular presentase una resolución con motivo del último debate sobre el Estado de la Comunidad demandando al Gobierno de España la firma de nuevos Planes de Competitividad.

Llegados al actual momento, donde 2010 ha concluido sin haberse aprobado ningún nuevo Plan de Competitividad y habiéndose iniciado 2011 sin perspectiva alguna por parte del Ministerio de iniciar trámite alguno al respecto, y considerando la bondad de la firma de tales Planes para fomentar el reequilibrio territorial y el desarrollo turístico de Castilla y León.

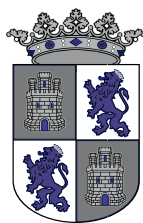
Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que formalice este año 2011 y sucesivos, al igual que lo hizo hasta 2009, la firma de convenios en Castilla y León para Planes de Competitividad del Producto Turístico.”

Valladolid, 9 de febrero de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1434-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inicie los trámites necesarios que permitan la consecución de una denominación de origen de vino Chacolí en la zona productora de la provincia de Burgos, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1433-I a P.N.L. 1439-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La producción y comercialización de chacolí en la provincia de Burgos tiene antecedentes históricos irrefutables desde hace varios siglos, especialmente en la zona de Merindades, Bureba y Miranda de Ebro.

Sin embargo desde 1999, en la que se realizó la petición a la Comisión Europea por parte del Gobierno de España en coordinación con el Gobierno Vasco, para que la reserva de la utilización de los términos chacolí-txacolina para las 3 Denominaciones de Origen existentes (chacolí de Getaria, de Vizcaya y de Álava), atendida tanto en 2002 (en el marco del RE (CE) 753/2002) como en el 2008 (en el marco del RE (CE) 479/2008 y



RE (CE) 607/2009), solo puede utilizarse esa denominación en las mencionadas tres Denominaciones de Origen del País Vasco.

Esta situación fue también aprobada en el Congreso de los Diputados por “todos” los Grupos Parlamentarios el pasado 20 de octubre de 2010 a petición del Grupo del PNV.

Recientemente se está produciendo un debate en torno a la utilización del chacolí en Burgos, no siempre dirigido a corregir la anómala situación en que se encuentra (existen antecedentes y producción de chacolí en Burgos, y solo legalmente se puede utilizar ese término en las 3 Denominaciones de Origen del País Vasco), situación que tiene su origen en la indudable falta de previsión de la Junta de Castilla y León en el momento de reconocimiento del chacolí para eso “exclusivo” de las 3 Denominaciones de Origen del País Vasco.

En efecto tanto los precedentes históricos como las producciones actuales tienen suficiente soporte para haber realizado los trabajos de caracterización necesarios para que el reconocimiento de esta producción no quedara excluido para la zona productora de Burgos.

No obstante, en la situación actual, realizado el soporte normativo para las actuales Denominaciones de Origen del País Vasco, parece obligado subsanar este error tanto para defender la producción tradicional como de no perder una línea de desarrollo de las zonas productoras, iniciando los trabajos para lograr el reconocimiento de la producción del chacolí en la provincia de Burgos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

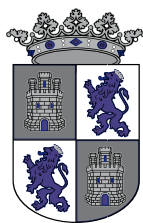
1º.- Inicie de manera inmediata los trabajos de caracterización técnico-económicos y los trámites administrativos pertinentes que permitan la consecución de una Denominación de Origen de vino Chacolí en la zona productora de la provincia de Burgos.

2º.- Establezca un marco de diálogo y acuerdo con otras Administraciones e Instituciones al objeto de explorar cualquier otra vía que permita la producción y comercialización de chacolí en la provincia de Burgos en las mismas condiciones que para el resto de las zonas productoras actuales.”

Valladolid, 11 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1435-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la realización de las gestiones necesarias, dentro de sus competencias, en relación con el reconocimiento de la denominación de origen “Chacolí” para los vinos producidos en la provincia de Burgos, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1433-I a P.N.L. 1439-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el **PLENO**.

ANTECEDENTES:

El “chacolí” es un vino que tradicionalmente se ha elaborado en las regiones del área cantábrica española, especialmente en el País Vasco, Cantabria y norte de la provincia de Burgos.

Son muy numerosas las referencias históricas que permiten argumentar que este vino se hacía además de en el País Vasco en otras zonas de la Cornisa Cantábrica y del norte de la provincia de Burgos.

Respecto del cultivo de la viña, ya en el siglo III se tienen indicios del cultivo de la viña en la Bureba. En el siglo IX el abad Vítulo, en el histórico documento en que por vez



primera se emplea la palabra Castilla, deja constancia de la plantación de viñas y de la construcción de lagares en el Valle de Mena. Y el fundador de Burgos en el 863, el conde Diego Porcelos, también otorga un importante donativo al convento de San Félix de Oca, en el que incluye vides en Briviesca y en Prádanos.

También en la zona de Miranda de Ebro parece que el consumo de chacolí en las tabernas ha sido tradicional y existen bastantes referencias históricas que reseñan la importancia de la vid y la producción de vino en esta ciudad, tal y como recogen los estudiosos, en la edad moderna, y así según los aforos de vino de Miranda, a finales del siglo XVI, se producían unas 40.000 cántaras.

También sirve como prueba de la pujanza histórica del chacolí en la comarca, que en la Exposición Vinícola Nacional de 1877 celebrada en Madrid, la provincia burgalesa presentó 169 productos enológicos, de los que 26 eran chacolís.

La característica que ha definido el chacolí históricamente es que se elaboraba a partir de uvas que no llegaban a madurar totalmente por las condiciones climatológicas de las zonas en que se producía, lo que hacía que el vino fuese ácido, de baja graduación alcohólica y ligeramente carbonatado.

El término "chacolí" ha sido reconocido por la legislación vitivinícola nacional desde antiguo. El Estatuto del Vino de 1932 ya definía el chacolí como el vino obtenido de la fermentación alcohólica de uvas que, por causas meteorológicas, no maduran normalmente. Sin embargo, en esta legislación no se establecía ninguna referencia al territorio.

La Ley 25/70, de 2 de diciembre, de Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, definía en su artículo catorce, ya de forma más precisa, los "vinos enverados" o "chacolís" como *"los que proceden de uva que, por las condiciones climáticas propias de determinadas comarcas, no maduran normalmente. Su graduación alcohólica puede ser inferior a nueve grados"*.

En el caso del chacolí está claro que el elemento diferenciador, de acuerdo con su definición (que no hace referencia al lugar geográfico y ni siquiera cita expresamente el País Vasco), es su método de producción, a partir de uvas que no han alcanzado la madurez.

En el momento actual la disposición en vigor es el Reglamento (CE) n.º 607/2009 de la Comisión, de 14 de julio. En este caso se contempla el chacolí en la segunda parte del Anexo XII como un "término tradicional".

Sobre el origen etimológico de la palabra existe una controversia importante, pero independientemente de las distintas teorías queda claro, incluso en la definición de la RAE, que el término no es exclusivo del País Vasco.

La zona de producción tradicional del chacolí burgalés comienza en la Bureba, a partir de Briviesca, continúa al norte hacia el Valle de Tobalina, entra en las Caderechas, salta al Valle de Mena y recorre el alfoz de Miranda de Ebro y el viejo condado castellano de Treviño.



A pesar de que la superficie y la producción son pequeñas, en los últimos años han surgido iniciativas para intentar recuperar el viñedo de la zona y también la producción del Chacolí burgalés.

Recientemente un grupo de expertos investigadores ha llevado a cabo un estudio con el objeto de sentar las bases que permitan recuperar el chacolí en la zona. Este estudio concluye que la recuperación del cultivo del viñedo y de la producción de chacolí tendría importantes beneficios medioambientales y podría ser un magnífico recurso turístico, además de tener posibilidades económicas razonables.

El 19 de octubre del presente año el Partido Nacionalista Vasco presentó una Proposición No de Ley ante la Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca del Congreso de los Diputados relativa a la protección de los términos “Txakoli-Chacolí-Txakolin-Chacolín-Txakolina” con el fin de que su uso fuera exclusivo para el País Vasco.

Puesto que el desarrollo rural no se improvisa, sino que conlleva muchos años de duro trabajo entre particulares y administraciones públicas, desde estas Cortes Regionales no debemos dejar desprotegidos a todos esos productores, puesto que generan un desarrollo endógeno que consigue el perseguido objetivo de creación de puestos de trabajo en el medio rural, y por tanto la ansiada fijación de población.

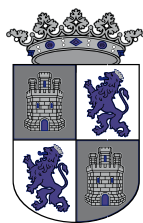
Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA de RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la realización y las gestiones necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para que en cumplimiento de la legislación vigente, no cierre las puertas a que en un futuro pueda reconocerse una denominación de origen “Chacolí” para los vinos producidos en la provincia de Burgos.”

Valladolid, 15 de febrero de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1436-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorables e instando a la Junta de Castilla y León a priorizar el aprovechamiento de los recursos turísticos de las cuencas mineras de la Comunidad y a dinamizar la ejecución del proyecto de tren turístico entre Ponferrada y Villablino (León), para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1433-I a P.N.L. 1439-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

Uno de los proyectos turísticos más demandados en las cuencas mineras de Castilla y León es el conocido como "Ponfeblino", tren de vía estrecha que uniría las localidades entre Ponferrada y Villablino. La aspiración por conseguir esta infraestructura se puede calificar de histórica, unánime entre todos los ayuntamientos por los que discurre la línea, e irrenunciable en la comarca del Bierzo.

En las últimas fechas hemos asistido a una sucesión de declaraciones, desde distintas instituciones, que podrían suponer un aldabonazo para la consecución definitiva de esta infraestructura. Ayuntamientos, Consejo Comarcal, Ciuden, FEVE y también



la Junta de Castilla y León se han posicionado favorables y predispuestos a un gran acuerdo interinstitucional para materializar el proyecto.

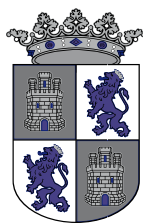
Este clima favorable de entendimiento no debe ser desaprovechado por ninguna de las partes implicadas. La Junta de Castilla y León, en la cuota parte que le corresponde, puede y debe dar pasos tendentes a impulsar el proyecto en colaboración con las demás instituciones.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a priorizar el aprovechamiento de los recursos turísticos de las cuencas mineras de Castilla y León.

SEGUNDO.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dinamizar, en el ámbito de sus competencias, y en coordinación con el resto de las administraciones implicadas, la ejecución del proyecto de tren turístico entre Ponferrada y Villablino.

En León, a 14 de febrero de 2011.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1437-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la convocatoria de las diversas líneas de ayudas y subvenciones públicas antes de la finalización del mes de enero de cada año, garantizando una adecuada publicidad y la igualdad entre los solicitantes, y velando por la mayor transparencia en los procedimientos de concesión y por que su resolución se produzca en el primer cuatrimestre del año, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1433-I a P.N.L. 1439-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ante las dificultades que entraña la actual situación económica, es necesario un esfuerzo por parte de la administración regional para que las ayudas públicas, tanto aquellas destinadas al impulso de la actividad económica y al empleo como aquellas otras destinadas a instituciones o corporaciones locales o aquellas destinadas a ayudas directas a los ciudadanos, sean convocadas con antelación y publicidad suficientes y resueltas en los plazos de tiempo más breves que sea posible.



Para una mayor efectividad de estas ayudas es imprescindible que sus destinatarios tengan la absoluta certeza de que, cumpliendo los requisitos establecidos, podrán percibir las mismas en un plazo razonable y sin circunstancias extrañas que pudieran enturbiar los procedimientos de selección de los beneficiarios.

Por otra parte, aquellas instituciones o corporaciones para cuyo funcionamiento o actuaciones se requieren fondos provenientes de la Administración Autonómica deben contar con las previsiones necesarias en un plazo razonable.

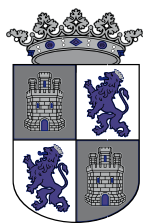
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter general, proceda a la convocatoria de las diversas líneas de ayudas y subvenciones públicas antes de la finalización del mes de enero de cada año, garantizando una adecuada publicidad de las convocatorias con así como la igualdad entre los solicitantes en el acceso a las ayudas públicas, velando por la mayor transparencia en los procedimientos de concesión de las mismas así como que su resolución se produzca dentro del primer cuatrimestre de cada año.

Valladolid, 15 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1438-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación un informe sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Protocolo Viaria y en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), y el mantenimiento entre sus previsiones de actuación de las incluidas en el Protocolo y en el Plan y en el Acuerdo del Diálogo Social, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1433-I a P.N.L. 1439-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el **PLENO**.

ANTECEDENTES:

El Protocolo Viaria, firmado en febrero de 2001 por el Ministro de Fomento y el Presidente de la Junta de Castilla y León, recogía las grandes actuaciones irrenunciables para Castilla y León en las redes de Gran Capacidad y de Alta Velocidad de competencia estatal. El plazo previsto entonces para la finalización de todas ellas era el año 2010. Esas mismas actuaciones se reflejaron también en el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de infraestructuras, firmado en febrero de 2005 por el Presidente de la Junta



de Castilla y León y los representantes de UGT, CC.OO. y CECALE, manteniéndose, asimismo, el mismo plazo.

Sin embargo, el PEIT 2005-2020 aprobado en Consejo de Ministros en julio de 2005, aunque recogía gran parte de esas mismas actuaciones, suponía un retraso de diez años para su puesta en servicio, toda vez que, al no establecer prioridades de actuación, el plazo para ello era el de vigencia del propio Plan.

Por último, los fuertes reajustes económicos que el Gobierno de la Nación, especialmente del Ministerio de Fomento, ha llevado a cabo a lo largo del pasado año para contener el déficit público, han supuesto no ya mayores retrasos y ralentización en los plazos de las que aún no se habían finalizado, sino paralizaciones "sine die" en muchas de ellas.

A la vista de todo lo anterior, si las actuaciones recogidas en el Protocolo Viaria se hubieran mantenido al ritmo previsto en él, a estas alturas, primer trimestre de 2011, deberían estar todas en servicio. Evidentemente no es así y si bien es imposible reclamar que se cumplan unos plazos que ya han vencido, no es menos cierto que sí debe mantenerse una constante vigilancia y exigencia, dentro de las circunstancias económicas por las que está atravesando España, para que no se abandonen las necesidades en infraestructuras de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación:

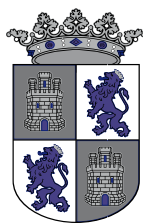
1º.- Informe del nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos tanto en el Protocolo Viaria como en el PEIT.

2º.- Que mantenga entre sus previsiones de actuación las incluidas tanto en el Protocolo Viaria y el Acuerdo del Diálogo Social como en el PEIT y que trabaje conjuntamente con la Junta de Castilla y León para el establecimiento de plazos realistas para su ejecución".

Valladolid, 15 de febrero de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1439-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación diversas actuaciones en materia de agricultura y ganadería, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1433-I a P.N.L. 1439-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el **PLENO**.

ANTECEDENTES:

El pasado mes de octubre, el Gobierno de la Nación ha acometido una nueva crisis de Gobierno designando nuevos responsables ministeriales. En esta ocasión se ha procedido también al relevo de la responsable del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el más directamente relacionado con los problemas del campo español y de Castilla y León.

Por tanto, resulta momento oportuno para recordar a la nueva Ministra cuáles son los principales retos actuales que preocupan e interesan al sector agrario de Castilla y León y que deberán ser urgentemente abordados por el Ministerio para garantizar al campo su futura viabilidad.



En este sentido, las Cortes de Castilla y León, en sus distintas resoluciones aprobadas, vienen resaltando la necesidad de considerar a la agricultura y la ganadería como sectores estratégicos y prioritarios.

En concordancia con lo anterior, la Junta de Castilla y León suscribió el pasado 10 de diciembre un importante documento con las cuatro organizaciones agrarias de nuestra Comunidad en el que se reflejaba una posición común en materia de agricultura y ganadería, documento de obligada referencia en las futuras acciones de gobierno para las distintas administraciones con responsabilidades agrarias.

Por otra parte, es ya absolutamente necesario recuperar una posición clara y firme en las negociaciones ante la Unión Europea para conseguir una futura política agrícola comunitaria fuerte, con presupuesto suficiente y orientada hacia la consecución de sectores agrarios y agroalimentarios competitivos y productivos, base fundamental del desarrollo rural verdaderamente sostenible.

Además, preocupa también a las Cortes de Castilla y León que el sector agrario y sus productores mejoren su papel negociador en el mercado alimentario, para lo que resulta necesario impulsar las debidas adaptaciones normativas en materia de competencia, mejoras en las condiciones contractuales, impulso de las interprofesionales, etc., lo que resulta de particular interés, de acuerdo con la situación actual, en el mercado lácteo.

Resulta también notoria la necesidad de exigir a la Unión Europea un incremento del precio de referencia de la remolacha y una revisión al alza de las cuotas de producción de azúcar asignadas a España, toda vez que la última negociación de la OCM del sector remolachero azucarero acometida en Europa ha reducido a la mitad nuestro potencial productivo y provocado que nuestro país sea exageradamente deficitario de azúcar.

Por último, es necesario que el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino apueste claramente por la competitividad del sector, desbloqueando su posición de rechazo a la ejecución de nuevos regadíos, especialmente los planificados en Castilla y León, pues a la carencia de inversión ministerial de su competencia se suma la imposibilidad de que la Junta de Castilla y León pueda ejecutar las obras complementarias a las de la Administración del Estado, por lo que los regadíos de La Armuña (Salamanca) y los previstos en el área centro en Payuelos (León) se verán seriamente afectados.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación:

1.º El desarrollo y cumplimiento íntegro del documento suscrito el 10 de diciembre de 2009 entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones profesionales agrarias de nuestra Comunidad en materia de agricultura y ganadería.

2.º Que adopte una posición clara y firme ante la Unión Europea, consensuada con las comunidades autónomas y el sector, para conseguir una futura política agraria y agroalimentaria europea productiva y competitiva, dotada con presupuesto suficiente, que



contribuya a dignificar la profesión de agricultor y de ganadero y que no suponga merma alguna de los recursos obtenidos por Castilla y León en el actual escenario financiero.

3.º La adopción de medidas normativas en materia de competencia que mejoren y refuercen el papel negociador de los productores y de sus representantes ante las industrias alimentarias respecto de las condiciones de los contratos que se suscriban, así como el fomento de interprofesionales que contribuyan a garantizar la transparencia del mercado.

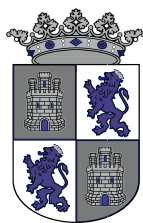
4.º Negociar ante las autoridades de la Unión Europea un incremento del precio de referencia de la remolacha y un aumento de las cuotas de producción de azúcar asignadas a España que permita reducir el acusado desfase entre producción autorizada y consumo existente.

5.º Desbloquear la paralización de la ejecución de nuevos regadíos por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino iniciando inmediatamente las licitaciones de los regadíos de La Armuña (Salamanca) y las previstas en el área centro en Payuelos (León).”

Valladolid, 15 de febrero de 2011.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a los municipios de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2011, ha adoptado, tras el examen del expediente instruido al efecto, el siguiente ACUERDO:

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, a los municipios de Castilla y León. La Medalla será recogida, en nombre de todos ellos, por el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y por el Alcalde-Presidente del municipio de Brañosera, reconocido en el Preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía como el municipio más antiguo de España.

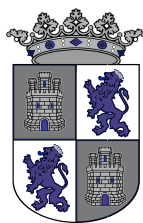
Se otorga esta distinción en reconocimiento del decidido compromiso de los municipios de Castilla y León con la democracia, y de su carácter esencial en la estructura y vertebración territorial de la Comunidad Autónoma.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 146-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 146-I a I. 148-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

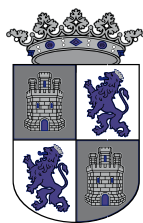
Ante la importancia que reviste la **educación de adultos**, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Educación.

Valladolid, 9 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 147-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 146-I a I. 148-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

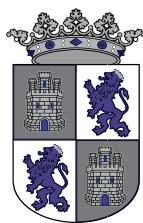
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

Valladolid, 9 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 148-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de familia e igualdad de oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 146-I a I. 148-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

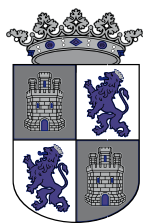
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de familia e igualdad de oportunidades.

Valladolid, 9 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 141-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M. 141-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 141-I relativa a "Política general en materia de cooperación al desarrollo":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para:

- 1. Incluir en el Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2012 y en el Plan Director 2013-2016 el compromiso del Gobierno Autonómico de incremento presupuestario anual respecto al contemplado en el año anterior. De forma que dicho incremento vaya dirigido a destinar como mínimo el 0,7% del presupuesto a las políticas de Cooperación al Desarrollo según marca la Ley 9/2006 de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.**
- 2. Dotar al Consejo de Cooperación del carácter de máximo órgano consultivo que marca la Ley 9/2006. Promover que dicho Consejo sea el órgano vivo, dinámico, de diálogo de participación y de consenso que se enmarca en el espíritu de la Ley de Cooperación.**

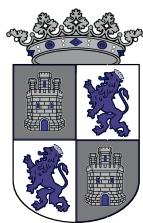


3. Considerar al Consejo de Cooperación como principal instrumento de diálogo entre la Administración y los Agentes de Cooperación.
4. Dotar al Consejo de Cooperación al Desarrollo de una Comisión permanente que dé agilidad y permita el estudio y análisis de distintos asuntos relacionados con la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.
5. Impulsar el funcionamiento de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación para el Desarrollo, como órgano de participación, información, coordinación y debate entre la Administración y las Corporaciones Locales con presupuestos en esta materia. Y a través de ella procurar que las Corporaciones Locales –Diputaciones y Ayuntamientos– tiendan a destinar la aportación del 0,7% de sus correspondientes presupuestos a la Ayuda Oficial al Desarrollo.
6. Separar definitivamente las políticas migratorias y las de cooperación, principalmente en lo que se refiere al actual funcionamiento de la Fundación para la ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo. Garantizando la transparencia en la gestión de los presupuestos públicos y los principios de concertación, corresponsabilidad y diálogo entre la Administración y los Agentes de Cooperación.
7. Impulsar una línea estable de colaboración con las universidades públicas de Castilla y León para la realización de actividades de sensibilización, fomento del voluntariado y profesionalización de la cooperación internacional; a través de un convenio plurianual que dé estabilidad y garantice la continuidad de los programas.
8. Reinstaurar la consideración de la importancia del movimiento cooperante como el principal motor de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. Y la legitimidad de éste para participar a través de los órganos de participación recogidos en la Ley 9/2006 de Cooperación al Desarrollo, en el diseño de las políticas de Cooperación de la Junta de Castilla y León.
9. Elaboración de una estrategia de Educación para el desarrollo, consensuada con los distintos Agentes de Cooperación de la Comunidad, con una partida específica dentro de los presupuestos de Cooperación no inferior al 0,5% y, dentro de ella, una partida de convocatoria pública de subvenciones para esta materia.
10. Garantizar un incremento anual de los fondos destinados a Ayudas de emergencia; considerando la asignación de fondos adicionales para este fin en caso de ser necesario durante cada ejercicio presupuestario”.

Valladolid, 11 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 144-I *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M. 144-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de febrero de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 144-I relativa a "Política general en materia de empleo":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones:

- 1.- Se realice una evaluación sobre los resultados del IV Plan de Empleo en función de los objetivos definidos en el mismo.**
- 2.- Se desarrolle la coordinación necesaria con el Gobierno de España en materia de políticas activas de empleo con la finalidad de complementar las actuaciones de ambas Administraciones, evitando duplicidades.**

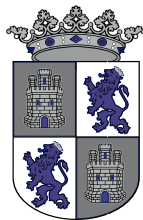


- 3.- **Se solicite al Gobierno de España que, en desarrollo de las competencias reconocidas en nuestro Estatuto de Autonomía, inicie la negociación de la ampliación de competencias transferidas en materia de políticas activas de empleo, incluyendo entre las mismas la gestión de las bonificaciones de las cuotas empresariales por contratación y por formación.**
- 4.- **Se desarrolle reglamentariamente el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León con los agentes económicos y sociales en el sentido de que las políticas pasivas de apoyo a las personas que carecen de prestaciones y de otro tipo de ingresos económicos se conviertan en políticas activas para el empleo”.**

Valladolid, 11 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 661-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a empresas fabricantes de vehículos en la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

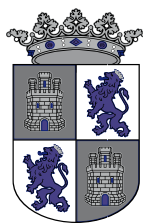
Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

Sr. Herrera, ¿cómo valora la repercusión que la enmienda 234 a la Ley de Economía Sostenible, que va en contra de las empresas fabricantes de vehículos, Renault e Iveco-Pegaso, va a tener en la economía y empleo de la Comunidad?

Valladolid, 18 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 662-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a aplicación de la “Renta Garantizada de Ciudadanía”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Portavoz del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO** de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta **ORAL** por el **PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León** en el *próximo Pleno de las Cortes*.

ANTECEDENTES:

El pasado mes de diciembre entró en vigor, de forma efectiva, el derecho reconocido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León a la percepción de una “Renta Garantizada de Ciudadanía” para los ciudadanos en peor situación económica. El momento era especialmente oportuno tras la retirada por parte del Gobierno Central del subsidio de 426 euros a los parados de larga duración.

Han transcurrido dos meses desde entonces y parece buen momento para hacer un primer y provisional balance sobre la aplicación efectiva de esta renta, las repercusiones que puede tener en ella la retirada del anterior subsidio, la aparición de un nuevo subsidio de 400 euros, e incluso las ayudas derivadas de los itinerarios activos de empleo.

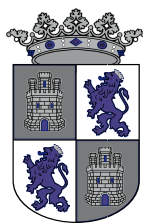


Si bien es cierto que son prestaciones con distinta naturaleza jurídica (empleo y exclusión social) tienen un evidente denominador común; afectan a los económicamente más débiles y a los más damnificados por la crisis económica.

PREGUNTA:

¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de los primeros meses de aplicación de la “Renta Garantizada de Ciudadanía”?

León a 17 de febrero de 2011.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 663-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a hospitales de la provincia de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

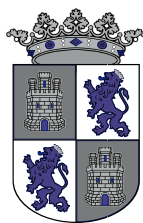
Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León ante el caos hospitalario que vive la provincia de Salamanca?

Valladolid, 11 de febrero de 2011.

El Procurador

Fdo.: Emilio Melero Marcos



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 664-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a valoración del fracaso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

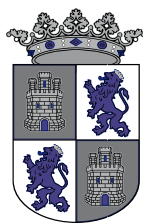
María Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la diferencia existente en fracaso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria entre las distintas provincias de Castilla y León?

Valladolid, 11 de febrero de 2011.

La Procuradora

Fdo: María Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 665-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a recortes en los programas destinados a personas con discapacidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el año 2011 la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha recortado de forma importante la financiación destinada a los programas destinados a las personas con discapacidad.

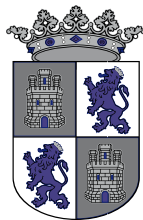
PREGUNTA:

¿Va a reconsiderar la Junta de Castilla y León los recortes que ha realizado en los programas destinados a las personas con discapacidad?

Valladolid, 14 de febrero de 2011.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 666-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a deficiencias sanitarias en el Área de Salud del Bierzo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

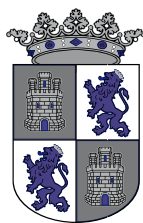
Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles son, a juicio de la Junta de Castilla y León, las principales deficiencias sanitarias en el Área de Salud del Bierzo?

Valladolid, 14 de febrero de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 667-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música en Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Todas las capitales de provincia de Castilla y León cuentan con conservatorios profesionales de música adaptados a sus necesidades excepto Zamora y León. Algunas capitales como Valladolid, Ávila, Soria y Burgos cuentan con nuevos edificios dotados del equipamiento necesario para desarrollar sus funciones de formación musical.

En Zamora, las actividades del Conservatorio Profesional de Música se están desarrollando de manera provisional en un edificio que no reúne las mínimas condiciones para esta labor formativa, por ello la Junta de Castilla y León firmó un convenio con la Diputación de Zamora comprometiéndose a construir un nuevo edificio para el Conservatorio Profesional de Música de Zamora en 2011.



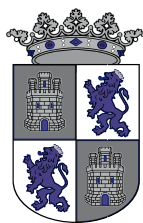
Teniendo en cuenta que el AMPA del Conservatorio ha convocado concentraciones en la puerta del centro todos los miércoles para reivindicar el cumplimiento del compromiso de la Junta ante el lamentable estado del edificio y del resto de incumplimientos que la Consejería de Educación tiene pendientes con esta ciudad, PREGUNTAMOS:

¿Cuándo tiene previsto en su planificación la Consejería de Educación cumplir los compromisos de comenzar a construir el nuevo Conservatorio Profesional de Música?

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

El Procurador

Fdo.: Manuel Fuentes López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 668-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a sanciones impuestas por expedientes en la trama solar.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Según respuesta escrita a la P.E./3232, la Junta de Castilla y León ha considerado conveniente suspender durante seis meses la ejecución de la sanción impuesta derivada de la "Tramitación del expediente disciplinario a los funcionarios relacionados con la concesión de autorizaciones de instalaciones de energía fotovoltaicas".



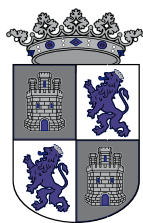
PREGUNTA:

¿Cómo piensa la Consejería de Economía y Empleo de Castilla y León aplicar la sanción impuesta a los funcionarios expedientados en relación con la trama solar descubierta en 2009?

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 669-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictó sentencia sobre el recurso presentado contra la Orden del Consejero de Fomento de 1 de septiembre de 2008 por la que corrigen errores materiales de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid para su adaptación a la Ley 5/1996, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

El fallo declara nula de pleno derecho la citada Orden de corrección de errores y la Orden de inadmisión del recurso de reposición ante el recurso presentado por los portavoces del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Valladolid.



Para dictar la Orden FOM/1084/2003, de 18 de agosto, sobre la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid para su adaptación a la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid entrega tres subsanaciones para dar cumplimiento a los requerimientos del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio y su Ponencia Técnica. Las tres subsanaciones se entregan el 30 de julio, el 14 y el 19 de agosto del año 2003, esta última en mano.

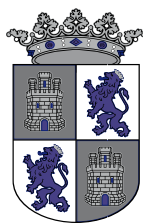
Vista la gravedad del fallo del Tribunal, por haber tratado como errores materiales lo que eran disposiciones nulas de pleno derecho por las alteraciones sustantivas que suponían en las normas y planos modificados del Plan General, presentamos la siguiente pregunta:

¿Con qué fechas fueron informadas cada una de las subsanaciones citadas por los técnicos de la Consejería de Fomento antes de que usted firmara la Orden FOM/1084/2003, de 18 de agosto?

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

El Procurador

Fdo.: Pascual Felipe Fernández Suárez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 670-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a aplicación de la Ley contra la Violencia de Género.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López-Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

En la Ley contra la Violencia de Género de Castilla y León se establece entre sus principios el de no duplicidad de recursos ni servicios.

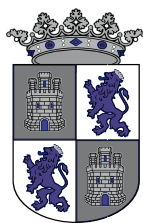
PREGUNTA:

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para cumplir con dicho principio?

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Natalia López-Molina López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 671-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a remodelación de la residencia de la tercera edad "Sor María de Jesús" de Ágreda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El futuro de la residencia de la tercera edad "Sor María de Jesús" de Ágreda (Soria) está creando polémica en la provincia.

En plena polémica, la Vicepresidenta de la Junta se reunió con representantes de la plataforma creada para evitar el cierre de la residencia y comprometió ayuda y fondos de la administración autonómica para el centro.



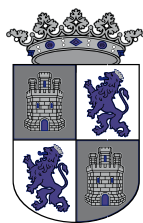
PREGUNTA:

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de adoptar los acuerdos pertinentes para invertir en la remodelación de este servicio público en 2011, cómo se comprometió la Vicepresidenta?

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 672-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a ampliación del número de UMEs.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde hace años se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar el número de UMEs para nuestra comunidad autónoma, y en concreto hay una amplia demanda social en las zonas de Riaza y Cuéllar en la provincia de Segovia.

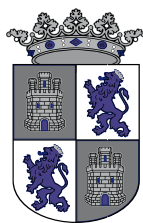
PREGUNTA:

¿Está considerando la Junta de Castilla y León ampliar la dotación de UMEs para mejorar la asistencia sanitaria?

Valladolid, 17 de febrero de 2011.

El Procurador

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 673-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a Parque Tecnológico de León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO** de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta **ORAL** por **la Junta de Castilla y León** en el próximo Pleno:

ANTECEDENTES:

El Parque Tecnológico de León es una infraestructura industrial que ha generado fundadas expectativas en toda la provincia leonesa. Desde su inauguración ha venido manteniendo un crecimiento lento, pero continuado. A fecha de 31 de diciembre pasado se alcanzaban los 591 empleos y 20 empresas radicadas en el mismo.

Actualmente la ocupación se cifra en torno a un 38%. Este porcentaje puede no ser el idóneo, si bien hay que reconocer las dificultades que entrañan los tiempos actuales para radicar empresas. El Parque Tecnológico debe ser objeto, en opinión del

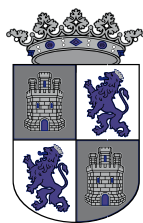


Grupo Parlamentario que suscribe la presente, de una apuesta constante y continuada en orden a su desarrollo y consolidación.

PREGUNTA:

¿Qué previsiones de ampliación industrial y consolidación tiene la Junta para el Parque Tecnológico de León?

León a 17 de febrero 2011.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 674-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a especialidades quirúrgicas en el Hospital de León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de febrero de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 661-I a P.O. 674-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Portavoz del **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO** de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta **ORAL** por la **Junta de Castilla y León** en el *próximo Pleno de las Cortes*.

ANTECEDENTES:

A punto de concluir las obras del Hospital de León, debe de plantearse ahora la dotación al mismo de nuevos servicios médicos y quirúrgicos.

En particular dos:

– La cirugía infantil o pediátrica. En ese sentido el Consejero de Sanidad se comprometió, en respuesta a una pregunta de este grupo a que, antes de que concluya la legislatura, habrá intervenciones de cirugía pediátrica en León.



– La cirugía torácica. En relación a ella no existe, de momento, compromiso por parte de la Junta. Sin embargo, la creación del servicio de cirugía cardiaca, ya consolidado y funcionando con éxito, abre las puertas a esta especialidad quirúrgica demandada desde hace años.

PREGUNTA:

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para poner en marcha en el Hospital de León estas especialidades quirúrgicas?

León a 16 de febrero de 2011.